



Protección Mujer B

Un seguro de vida pensado para protegerte a ti y a tu familia, con coberturas de salud que cuidan tu bienestar y respaldan tus necesidades médicas como mujer.



¿Cómo funciona?

Conoce cómo tu seguro te acompaña y te protege en cada paso:

1. **Contrata tu seguro** para estar protegido ante imprevistos y acceder a coberturas de salud.
2. **Asegura tu tranquilidad** pagando tu cuota mensual en USRT.¹
3. **Te respaldamos con indemnización** por Fallecimiento, Fallecimiento Accidental, por Invalidez Accidental y otros adicionales.

¹ Unidad de Seguro Reajustable Trimestral (USRT) es un valor calculado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

¿Qué cubre el Seguro?

Te entrega tranquilidad con un capital asegurado, definido por la USRT que tú elijas, y adaptado a tus necesidades ². Conoce sus **coberturas**:

Fallecimiento: tus beneficiarios reciben el capital asegurado como apoyo económico en caso de fallecimiento por muerte natural.	Fallecimiento Accidental: tus beneficiarios reciben el triple del capital asegurado como apoyo económico.
Invalidez Accidental: recibe el triple del capital asegurado como apoyo económico si sufres una invalidez.	Indemnización por Acto Quirúrgico: recibe ayuda económica para cubrir gastos asociados a una intervención quirúrgica.
Exoneración de pago de primas por maternidad: durante tu postnatal, no pagarás el seguro y mantendrás tus coberturas por 5 meses.	Renta Educacional: si el titular fallece, los hijos asegurados reciben cada marzo una renta anual de escolaridad, según el año que estén cursando.
Ayuda por Cáncer: recibe 50 UF si la titular o las hijas aseguradas son diagnosticadas con cáncer de mama, cérvico-uterino o del cuerpo del útero.	Ayuda por Enfermedad Grave: recibe UF 30 por diagnóstico de cáncer (pulmón, gástrico, esófago, colon, óseo), leucemia o accidente vascular encefálico.
Ayuda para Gastos Funerarios: recibe apoyo económico en el caso de fallecimiento de tus hijos(as) asegurados.	

² Al elegir el capital mínimo asegurado de **10.000 USRT**, tu cobertura será de **\$2.870.400 CLP** (Valor referencial USRT a octubre 2025 de \$287,04)

¿Listo para contratar? Esto es lo que necesitas saber:

- Tener entre 18 y 64 años con 364 días.
- Tener cédula nacional de identidad vigente.
- La edad máxima para algunas coberturas es de 64 años y 364 días, excepto la cobertura de Fallecimiento, que es permanente.
- Al contratar el seguro, no pagarás las 3 primeras primas.

Zurich
pedia

Haz simple lo importante

Consulta nuestro glosario para entender fácilmente los términos de tu seguro.

[Ir a Zurichpedia](#)

Preguntas frecuentes

¿Por qué contratar este seguro?

Porque es un seguro de vida y salud pensado para protegerte a ti y a tu familia ante cualquier imprevisto, con beneficios que cuidan su bienestar cuando más lo necesitan.

¿A quién puedo designar como beneficiario?

Puedes designar libremente a los beneficiarios de la póliza. Inmediatamente después de acreditado el fallecimiento del Asegurado Titular, se pagará al o los beneficiarios designados en la póliza a esa fecha, el capital asegurado en esta cobertura.

¿A quién puedo elegir como asegurado?

Puedes incluir como asegurados a:

- Tus hijos, desde los 14 días de edad hasta los 24 años con 364 días, en aquellas coberturas adicionales que lo permitan.

¿Cómo designar a los beneficiarios de mi seguro de vida?

1. Ingresa a tu Portal Cliente y haz clic en tu producto en la sección “**Vida y Salud**”.
2. Ve a la pestaña “**Beneficiarios**” y haz clic en “**Agregar beneficiarios**”.
3. **Completa los datos** y distribuye el porcentaje del capital (si tienes dos o más beneficiarios)
4. **Valida todo con tu contraseña** del Portal Cliente.
5. ¡Listo! Tus beneficiarios quedarán incorporados.

Puedes modificar a tus beneficiarios y distribuir el porcentaje del capital en cualquier momento.

¿Tiene periodo de carenica?

Sí, este seguro tiene períodos de carencia en algunas coberturas:

- **Ayuda por Enfermedad Grave:** disponible a partir del cuarto mes de vigencia ininterrumpida de la póliza. **IMPORTANTE:** El pago de este beneficio pondrá término de la cobertura.
- **Ayuda por cáncer:** disponible a partir del cuarto mes de vigencia ininterrumpida de la póliza.
- **Ayuda por Acto Quirúrgico:** disponible a partir del cuarto mes de vigencia ininterrumpida de la póliza, exceptuando el parto por cesárea en cual el beneficio se pagará a contar del décimo mes.
- **Exoneración de pago de primas por maternidad:** disponible a partir del décimo mes de vigencia ininterrumpida de la póliza.

¿Qué no cubre el seguro?

Como en todo seguro, existen ciertas situaciones, condiciones o eventos que no están contemplados dentro de las coberturas. Para conocer en detalle cuáles son, te recomendamos revisar las condiciones generales y particulares incluidas en tu póliza.



¿Aún tienes dudas?

Si todavía tienes preguntas o no encuentras la información que necesitas, te invitamos a revisar nuestra sección de preguntas frecuentes. Allí encontrarás respuestas útiles para resolver todas tus dudas.



[Ir a preguntas frecuentes](#)



Mundo Zurich es nuestro programa de fidelización, donde disfrutas de beneficios exclusivos sin costo. Podrás acceder a:



Descuentos exclusivos



Servicios de bienestar



Talleres y cápsulas educativas



¡Y mucho más!

[Ya soy cliente](#)

[Más información aquí](#)

www.mundozurich.cl

Este informativo contiene un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones del Protección Familiar Mujer B. La Compañía que asegura el riesgo es Zurich Chile Seguros de Vida S.A. El detalle de sus características, requisitos de asegurabilidad, extensión de la cobertura, sus limitaciones y el monto y forma de pago de la prima, se detallan en las siguientes condiciones generales y cláusulas adicionales incorporadas en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado financiero: **POL 2 2015 0684, CAD 2 2013 0761, CAD 2 2013 0762, CAD 2 2013 0772, CAD 2 2013 0763, CAD 2 2013 0775, CAD 2 2013 0766, CAD 2 2013 0768 y CAD 2 2013 0769.** Mundo Zurich es un programa o plataforma de fidelización de las Compañías de Seguros del grupo Zurich, a través del cual se entregan distintos tipos de beneficios a los asegurados que se han incorporado y aceptado los términos y condiciones de Mundo Zurich. El acceso se encuentra restringido a aquellos clientes titulares con seguros vigentes en la Compañía. Dada la naturaleza de Mundo Zurich, los beneficios que se entregan son de carácter temporal y pueden ser suprimidos, sustituidos, modificados o eliminados. Este programa de fidelización no forma parte de la póliza que se contrata.